

Guayaquil marzo 31, 2003

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

IMPORTADORA SANTELLI PAREDES S.A. IMPORSANP

Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el Artículo 442 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los ESTADOS FINANCIEROS en el que refleja que la compañía ha permanecido en estado pre-operativo durante el ejercicio fiscal del año 2.002

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente,


LENNY REYES ROCA,
COMISARIO



21 ABR 2003

